

ACUERDO N° 306.- En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Vista la invitación para participar de las VII Jornadas de Derecho Judicial “Responsabilidades Judiciales: Política, Administrativa, Civil y Penal”, que se realizará los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento a que el objetivo de dichas jornadas es contar con experiencias extranjeras y además sumar el enriquecimiento de perspectivas institucionales argentinas, aportes académicos y experiencias superadoras vinculadas a las responsabilidades judiciales, tanto políticas, administrativas como civiles y penales. Por ello,

ACORDARON: I.- COMISIONAR a la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo de la Magistratura y Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a las VII Jornadas de Derecho Judicial “Responsabilidades Judiciales: Política, Administrativa, Civil y Penal”, que se realizarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto del corriente año autorizándola a ausentarse de la jurisdicción desde el día 31 de julio a partir de las 15 hs. hasta el día 2 de agosto del corriente año inclusive.-
II.- Por DIRECCIÓN CONTABLE dispóngase lo necesario para que se de cumplimiento al presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-